

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

LETRAS DEL TESORO Emisor: *Provincia de Buenos Aires*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 57 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.05.22:

Código de Especie:

Pesos: **LB3Y2**

Monto: v\$n. 1.724.251.402.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 90 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 29.06.22:

Código de Especie:

Pesos: **LB5J2**

Monto: v\$n. 5.486.098.302.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 182 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 29.09.22:

Código de Especie:

Pesos: **BLS22**

Monto: v\$n. 5.081.421.999.-

Intereses: Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo de 4,25% nominal anual. Se pagarán dos servicios de interés, el 29 de junio de 2022 y el 29 de septiembre de 2022.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 79/2022 de la Subsecretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial y Resolución Nro. 38/2022 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 31 de marzo de 2022.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.